

esta manna dixo q prestaua delo qrellar al dicho señor ffeý
E q así pedía dny el dicho estuano q gta diese por testio
E yo el dicho estuano di la dicha Carta del dicho señor
ffeý en la mano al dicho Corregidor E el dicho Corregidor
tomola en la mano E dixo q la dicha Cibdat z ofiçatõ della
z el con ellos q obedecan z obedeceron la dicha Carta del
dicho Señor ffeý con la mayor feuerenaa q podiam z de dese
cho de uya como carta de su ffeý z señor natural al qñ dios
deze bny z ffeýnar por muchos tpos z buenos al su santo
finao dñe. E acerca del cõplimento della dixerõ q
estuan prestos z aparejados pa la cõpln en todo z
por todo segun q enlla se contiene E en cõplendola q
mãdauan z mandaron dny el ducho loppe ferrandes
su estuano q troxese luego al dicho Cabildo los libros
delas Ordenanças z el libro de los pñllejos q ptenen ser
alof jurados q dela dicha Cibdat de semilla fuerõ traydos
a esta dicha Cibdat de toledo por mandado del dicho se
ñor ffeý z las otras cartas del dicho señor ffeý q acer
ca dello la su merced dio z q fiesese trasladar by tras
lado de cada by libro z cartas por si z lo diese al dicho
johã sanchõ abtopisado en publica forma signado
al signo de ny el dicho estuano pagando me m justo
z deudo galano los quales dichos libros de Ordenanças
z pñllejos z cãõs fueron luego mostrados ent dicho
Cabildo ante los Señores Toledo En esta manna el libro
delas Ordenanças esto en pergamino de Cueso z